

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS -015 - 2014**

" RETROFIT DE CINCO INTERRUPTORES A 13.2 KV"

1. OBJETO

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante ENERGÍA DE PEREIRA, está interesada en recibir ofertas para:

El Retrofit de cinco (5) interruptores de potencia 13.2 kV, ubicados en las subestaciones Ventorrillo y Dosquebradas.

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por ENERGÍA DE PEREIRA no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por LA EEP.

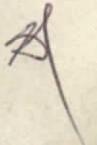
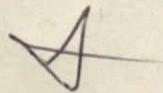
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

3.1. Condiciones Actuales

3.1.1. Subestación Ventorrillo

La subestación Ventorrillo ubicada en el área urbana de la ciudad de Pereira a una altura de 1385 msnm, transforma niveles de tensión de 33 kV a 13.2 kV, alimenta cargas comerciales y residenciales, desde la subestación a través de equipos de potencia diferentes en tipo y medio de extinción, surgiendo la necesidad principalmente de actualizar equipos por terminación de vida útil, y aplicación de tecnologías modernas preferiblemente a vacío.

Los equipos actualmente ubicados en y fuera de servicio en subestación Ventorrillo, susceptibles de Retrofit y adecuaciones puntuales corresponden a las siguientes especificaciones:



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



Equipo	Operado en:	Fecha fabricación	Tipo Celda	Interruptor	Medio de extinción	Observación
Interruptor IN 041	Transformador 33/13,2 kV	-	Tipo CEM	BBC	Aceite	Retrofit a un interruptor en vacío
Interruptor IN 046	Circuito 2 13,2 kV	2001	Tipo CEM	BBC	Aceite	Retrofit a un interruptor en vacío
Interruptor IN 049	Transformador 3 33/13,2 kV	1988	-	Westing House	Aceite	Retrofit a un interruptor en vacío
Interruptor IN 051	Interconexión Libaré	-	Merlin Gerin	Merlin Gerin	SF6	Equipo fuera de servicio por daño

Información Técnica	Interruptor 041	Interruptor 046	Interruptor 049	Interruptor 051
Marca	BBC	BBC	Westing House	Merlin Gerin
Tipo	-	CB15 cl	HWB 15 500	FLUARC FG1
Tensión de servicio	13,2 kV	13,2 kV	13,2 kV	13,2 kV
Tensión nominal	17,5 kV	23 kV	15 kV	15 kV
Corriente nominal	1250 A	800 A	800 A	630 A
Corriente de cortocircuito simétrica	-	20 kA	-	20 kA
BIL	95 kV	95 kV	95 kV	95 kV
Frecuencia	60 Hz	60 Hz	60 Hz	60 Hz
Mecanismo de operación	Energía acumulada por resorte			
Ciclo de operación	0-0,3min-CO-3min-CO	0-0,3min-CO-3min-CO	0-0,3min-CO-3min-	0-0,3min-CO-15 seg-CO
Voltaje de alimentación DC	125	125	125	125

3.1.2. Subestación Dosquebradas

La subestación Dosquebradas 33 kV ubicada en el área urbana de la ciudad de Pereira a una altura de 1320 msnm, transforma niveles de tensión de 33 kV a 13.2 kV, alimenta cargas comerciales y residenciales, desde la subestación a través de equipos de potencia diferentes en tipos y medios de extinción, el barraje a 13.2 kV se ubica entre los dos pisos de la subestación, los equipos similares en celdas del primer piso donde se ubican las llegadas a barraje de los dos transformadores existentes, no cuentan con un equipo de respaldo que permita obrar ante contingencias o daños de los interruptores de estos transformadores, es así que contando con celdas indisponibles por daño del equipo principal (transformador) la necesidad es la de realizar un retrofit al interruptor del antiguo transformador 2 de la subestación que sirva en un determinado momento de repuesto.

El equipo actualmente ubicado y fuera de servicio en subestación Dosquebradas, susceptible de Retrofit corresponde a las siguientes especificaciones:

Equipo	Operado en:	Fecha fabricación	Tipo Celda	Tipo de Interruptor	Medio de extinción	Observación
Interruptor IN	Transformador 2 33/13,2 kV	-	sbkl 24 k 500	Browm Boveri	Aceite	Retrofit por daño del equipo que servirá de repuesto

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Información Técnica	Interruptor
Marca	Brown Boveri
Tipo	SBkL 24 K 500
Tensión de servicio	13,2 kV
Tensión nominal	17,5 kV
Corriente nominal	630 A
Corriente de cortocircuito simétrica	20 kA
BIL	125 kV
Frecuencia	60 Hz
Ciclo de operación	0-0,3min-CO-3min-CO
Voltaje de alimentación DC	125

3.2. Especificaciones del servicio

El servicio requerido corresponde a la adecuación electromecánica en carros existentes de tres interruptores en aceite marca BBC, un interruptor en aceite marca Westing House y un interruptor en SF6 marca Merlin Gerin, considerando en éstos el cambio de medio de extinción de arco a vacío, transporte y descargue de los equipos requeridos.

3.2.1. Especificaciones Generales

- Pruebas de funcionamiento en sitio de los carros de interruptores determinando el estado mecánico actual, el material de piezas susceptibles de modificación, así mismo validar las medidas requeridas para acoplar el interruptor a la barra existente (altura de contactos con respecto al piso, distancia del brazo al barraje, etc...), con el fin de garantizar el adecuado contacto entre el nuevo interruptor y el barraje.
- Verificación de nivel de pisos
- Validación de planos del cableado de control de los interruptores – en conjunto con la EEP
- Transporte cargue y descargue de cinco carros con interruptor Pereira – Ciudad destino - Pereira, previamente enhuacalados e inventariados.
- Desmonte del interruptor existente
- Mantenimiento y pintura al carro suministrado por La Empresa de Energía de Pereira para su reutilización en las celdas existentes, en caso de requerir el cambio de ruedas, éstas deben garantizar que se conservan las distancias iniciales verificadas de altura entre el piso y el contacto del interruptor.
- Desmonte de las piezas que conforman los brazos de contactos de los interruptores para mantenimiento.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Tratamiento de bicromatizado de superficies metálicas ante corrosión.
- Adecuación electromecánica del nuevo interruptor en vacío.
- Pruebas eléctricas y mecánicas de rutina comprobando el funcionamiento de los interruptores.
- Prueba de aislamiento a frecuencia industrial aplicando el 80% a la tensión exigida y entrega de protocolo.
- Suministro en caso de requerirse, de contactos de interruptor y brazos de contacto, de lo contrario realizar mantenimiento.
- Suministro e instalación en caso de requerirse de pasamuros.
- Mantenimiento al conector de baja tensión entregado, en caso de requerirse el cambio de éste, el equipo a suministrar debe ser de igual característica al actual conector, con el propósito de garantizar la igualdad de esta pieza en las celdas existentes y en servicio.
- Medición de resistencia de aislamiento.
- Medición de resistencia de contacto y tiempos de apertura y cierre del interruptor
- Pruebas de funcionamiento electromecánico de los carros ensamblados.
- Pruebas de resistencia de contactos entre los brazos del interruptor y los contactos de las barras.
- Revalidación de las medidas de los carros con interruptor entregados por el proveedor posterior a la actividad de retrofit, verificando conformidad en las distancias para ingreso del carro a la celda y conexión al barraje.
- Puesta en servicio de los interruptores.

Toda pieza que se vaya a reutilizar en el proceso de Retrofit, debe ser sometida a un mantenimiento previo. Todo elemento reemplazado o no utilizado en el proceso de adaptación, debe ser reintegrado a la EEP.

3.2.2. Características de los equipos requeridos

Descripción	Valores
Medio de extinción de arco	Vacío
Tensión nominal	17.5 kV
tensión en servicio	13.2 kV
Corriente nominal interruptor transformador	1250 A
Corriente nominal interruptor circuito alimentador	800 A
BIL	95 kV
Frecuencia	60 Hz
Tensión soportada a frecuencia industrial	38kV
Capacidad de interrupción de la corriente de cortocircuito simétrica	31.5 kA
Ciclo de operación	O-0,3s-CO-3min-CO

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Contactos de señalización	11 NC - 11 NA
Voltaje de control	125 Vdc
Mecanismo de operación	Accionamiento por resorte
Sistema de operación	Manual y eléctrico
Contador de operaciones	1
Bobina de apertura	2
Bobina de cierre	1
Relé antibombeo	1
Indicadores final de carrera carga resorte	5
Vida útil de los tubos de vacío	10.000 ciclos de operación
Indicador de desgaste de contactos	3
Cantidad de operaciones mínima	10.000
Palanca de tensado manual del resorte de accionamiento	1
Protocolo de prueba de los interruptores	Si

3.3. Requisitos

Las actividades de Retrofit, debe desarrollarse bajo las normas IEC y NTC aplicables.

Entrega de planos Asbuilt

Entrega de manuales de equipos

Entrega de documentación con las recomendaciones del fabricante en operación y mantenimiento

Entrega de protocolos de prueba

Entrega de informe final impreso y magnético

3.3. Pruebas

3.3.1 Pruebas tipo

El fabricante deberá certificar que sus interruptores cumplen con la serie completa de pruebas tipo indicadas en la Norma IEC 62271-100, y aportar los respectivos protocolos de prueba de fábrica a ENERGÍA DE PEREIRA.

3.3.2 Pruebas de recepción y puesta en servicio

El fabricante deberá efectuar la serie completa de las pruebas de rutina especificadas en la Norma IEC 62271-100. Se deberán efectuar como mínimo las siguientes.

- Resistencia de aislamiento
- Tensión aplicada a frecuencia industrial

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Tensión aplicada a circuitos de control y SS/AA
- Medición de la resistencia de contactos.
- Verificación del funcionamiento mecánico y eléctrico
- Verificación del tiempo de carga del resorte.
- Medida de los tiempos de cierre y apertura
- Verificación de la simultaneidad de operación de los contactos principales
- Pruebas de recierre exitoso
- Pruebas de recierre no exitoso
- Verificación de consumo de motor
- Verificación de consumo de bobinas

4. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

6.1. Ubicación de Servicios

Las actividades de Retrofit objeto de la presente invitación tendrá lugar en:
Subestación Ventorrillo de propiedad de ENERGÍA DE PEREIRA, ubicada en la vía al cerro cancelas a 300 m de la urbanización La Aurora, a una altura de 1385 msnm. Para el fin, los bienes (4 carros para interruptores 13.2 kV) serán retirado y entregado en dicho sitio previa coordinación con ENERGÍA DE PEREIRA para realizar el trámite de ingreso al sitio, el transporte, cargue y descargue del equipo lo cual es responsabilidad del proponente.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Subestación Dosquebradas de propiedad de ENERGÍA DE PEREIRA, ubicada en la avenida del río con calle 46 Pedregales, a una altura de 1320 msnm. Para el fin, el bien será retirado y entregado en dicho sitio previa coordinación con LA EMPRESA para realizar el trámite de ingreso al sitio, el transporte, cargue y descargue del equipo lo cual es responsabilidad del proponente.

6.2. Parámetros Ambientales

• Temperatura (°C):	
Máxima Absoluta	40,0
Promedio	25,5
Mínima Absoluta	11,0
• Humedad relativa, (%):	
Máxima promedio	86%
Media anual	73%
Mínima promedio	59%
• Nivel cerámico, (día / año)	104
• Presión atmosférica, (mbar)	893
• Precipitación media anual, (mm)	2000
• Presión básica de viento mínima, (Pa)	500
• Aceleración sísmica promedio (m/s ²)	0,25 g
• Nivel de contaminación según la Norma IEC 71	Medio

6.3. Alcance y plazos de ejecución

El alcance debe contemplar: El Retrofit de tres interruptores marca BBC, un interruptor Westing House y un interruptor Merlin Gerin de acuerdo a lo definido en el numeral 3. de la presente invitación.

El oferente deberá suministrar información técnica suficiente del equipo en idioma Español, tanto de sus características de operación, como de instalación. Si durante el proceso de montaje y puesta en servicio surgen cambios en los diagramas de circuito de la subestación, el oferente deberá asentar los respectivos cambios en dicha documentación.

Toda actividad de desconexión de barraje, debe estar previamente coordinada con ENERGÍA DE PEREIRA en un cronograma de intervención, para ajustarse a los tiempos de solicitudes de consignación.

El oferente cuenta con los siguientes plazos para llevar a cabo el objeto de la presente invitación:

Suministro del interruptor de potencia (transporte y nacionalización): 4 meses máximo a partir de la fecha de elaboración del acta de inicio.

Retrofit de interruptores: 2 meses posterior a la nacionalización de los interruptores.

Pruebas y puesta en servicio: 2 semanas

6.4. Ficha de características técnicas requeridas y a ofertar

Ítem	Descripción	Unidad	Requerido	Ofrecido
1	Fabricante			
2	País Origen			
3	Tipo			
4	Norma de diseño			
5	Número de polos		3	
6	Medio de extinción		Vacío	
7	Tipo de ejecución		Interior	
8	Tensión asignada (U)	kV	17.5	
9	Tensión nominal	kV	13.2	
10	Frecuencia nominal	Hz	60	
11	Intensidad de corriente nominal trafos	A	1250	
12	Intensidad de corriente nominal circuitos	A	800	
13	Corriente de corte nominal en cortocircuito	kA	31.5	
14	Corriente de cierre nominal en cortocircuito	kA		
15	Valor de la cresta de la corriente nominal admisible	kA		
16	Corriente de corta duración nominal admisible	kA	≥ 31.5	
17	Duración nominal admisible de cortocircuito	s	3	

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

18	Nivel de aislamiento nominal (contra tierra/entre terminales con interruptor abierto)			
	a) Tensión soportada nominal a frecuencia industrial. 1 min	kV		
	b) Tensión soportada nominal al impulso tipo rayo	kV		
19	Tensión transitoria de restablecimiento (TTR) nominal para fallas en bornes			
	a) Factor de (primer) polo			
	b) Valor cresta de la TTR nominal	kV		
	c) velocidad de crecimiento de la TTR nominal	kV/ μ		

9

[Handwritten signature]

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

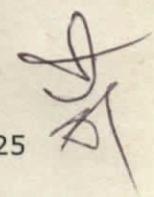
Pereira - Risaralda



98

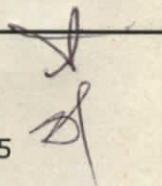
Ítem	Descripción	Unidad	Requerido	Ofrecido
20	Condiciones asíncronas (discordancia de fases) (valores para sistema con neutro puesto a tierra)			
	a) corriente de corte nominal	kA		
	b) Valor cresta de la TTR nominal	kV		
	c) velocidad de crecimiento de la TTR nominal	kV/ μ		
21	Tiempos de maniobra nominales (tolerancia $\pm 10\%$)			
	a) Tiempo de apertura	ms		
	b) Tiempo de corte	ms		
	c) Tiempo de cierre	ms		
	d) Tiempo de cierre – apertura	ms		
	e) Tiempo muerto	ms		
	f) Tiempo de restablecimiento (durante cierre)	ms		
	Características constructivas			
22	Número de cámaras de corte por polo		1	
23	Distancia de fuga entre terminales	mm		
24	Distancia de fuga a tierra	mm		
25	Distancia entre centros de polos	mm		
26	Esfuerzo estático de tracción permisible en terminales	N		

10



96

Ítem	Descripción	Unidad	Requerido	Ofrecido
27	Peso de interruptor	kg		
28	Secuencia de maniobras nominal	O-0.3s-CO- 3min-CO	Si	
29	Maniobra trifásica		Si	
	Dispositivos de apertura y cierre y circuitos auxiliares			
30	Número de sistemas de cierre		1	
31	Número de sistemas de apertura		2	
32	Consumo de la bobina de cierre	W		
33	Consumo de la bobina de apertura	W		
34	Número de contactos auxiliares de reserva			
	a) Normalmente abiertos	und		
	b) Normalmente cerrados	und		
35	Maniobra de apertura			
	a) Tiempo de apertura	ms		
	b) Tiempo de arco	ms		
	c) Tiempo máximo de corte asignado	ms		
36	Tiempo muerto	ms		
37	Tiempo mínimo de cierre	ms		
38	Maniobra de cierre			
	a) Tiempo de establecimiento	ms		
	b) Tiempo de pre-arco	ms		
	c) Tiempo de cierre	ms		
39	Tensión nominal de alimentación	Vdc	125	
40	Consumo de potencia por bobina de cierre	W		
41	Consumo de potencia por bobina de apertura	W		
42	Dispositivo antibombeo		Si	
43	Disparo libre		Si	
44	Bloqueo para evitar cierre			



Ítem	Descripción	Unidad	Requerido	Ofrecido
45	Contador de operaciones		Si	
	Cantidad de operaciones mínima		10000	
46	Datos del mecanismo de operación			
	a) Accionamiento		por resorte	
	b) consumo para cierre	W		
	c) Consumo para apertura	W		
	d) Margen de tensión para operación normal del mecanismo	Vdc		
	e) Grado de protección		NO	
47	Masa neta de un polo completo con estructura	kg		
48	Capacitancia			
	a) Entre contactos abiertos	pF		
	b) Entre contactos cerrados	pF		

La lista de los equipos y herramientas a suministrar con el interruptor debe relacionarse en el documento que contiene la ficha técnica.

Especificar el tiempo de garantía del equipo.

7. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.
- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su propuesta y dentro del valor unitario los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, tributos de orden Nacional y/o Territorial (Impuestos, Tasas y Contribuciones), valor de las pólizas, la disponibilidad, etc.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

En razón de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido;

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, tributarios, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

7.1. Impuestos y deducciones

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los Tributos de orden Nacional y/o Territorial (Impuestos, Tasas y Contribuciones) gastos, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

Es entendido que ENERGÍA DE PEREIRA no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

Nota: Se aclara que ENERGÍA DE PEREIRA debe realizar los descuentos correspondientes por los siguientes conceptos:

- Estampilla Pro hospital 2% sobre el valor del contrato antes de IVA, se descuenta en la primera factura.
- Estampilla Pro cultura 1.5% del valor bruto del contrato, esto es, antes de IVA y el descuento se hará en su totalidad en el primer pago. Acuerdo No. 023 de 2014.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Si durante la vigencia del contrato, una nueva deducción fuese exigida por los entes gubernamentales de Orden Nacional Departamental o Local, se debe considerar que serán asumidos por cuenta del oferente y no alterará los valores pactados en el contrato.

8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

8.1. Control de los servicios o bienes suministrados

La ejecución del contrato estará bajo la responsabilidad del contratista, la vigilancia, control y supervisión del contrato estará a cargo de un interventor designado por La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. conforme al Manual de Interventoría y de acuerdo al cronograma de actividades que se haya fijado. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido, en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes o servicios.

8.2. Garantías.

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes o servicios objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

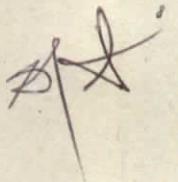
- 1. Cumplimiento** de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato u orden, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- 2. Calidad** del servicio. por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis meses mas.
- 3. Pago de Salarios y prestaciones** por un monto igual al 30% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y tres (3) años más.
- 4. Correcto funcionamiento de equipos y Calidad del suministro.** Por un monto igual al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, con una vigencia que cubrirá su plazo de ejecución y veinticuatro (24) meses más.
- 5. Responsabilidad Civil Extracontractual.** Por un monto igual al veinte por ciento 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



No obstante lo anterior y en el evento en que ENERGÍA DE PEREIRA o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional a ENERGÍA DE PEREIRA.

15

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

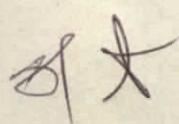
Las parte favorecida desde ahora acuerda con la EEP el pago de una pena pecuniaria por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato u orden que llegare a suscribirse, por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la EEP, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

8.3. Forma de pago.

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación de las respectivas remisiones presentadas en el momento de la entrega de los materiales y/o servicio.

8.4. Visita

Los oferentes deberán realizar un recorrido a los sitios de los trabajos a efectos de conocer las condiciones relativas al personal, materiales, cantidades, condiciones del terreno, acceso a los sitios de trabajo para transporte de material y equipos, y de esta manera tener su apreciación sobre los costos y dificultades relacionadas con la ejecución del suministro. La Visita es requisito indispensable para presentar propuesta. Por tanto el oferente debe confirmar al correo invitaciondis0152014@eep.com.co el personal que asistirá a la visita, enviando pagos de seguridad actualizados y considerando portar elementos de protección personal para ingreso a las subestaciones, sin los equipos de seguridad correspondientes (casco y botas dieléctricas) no se permitirá el acceso a las subestaciones. El recorrido al sitio de interés se inicia a las 08:00 a.m. del día agendado en el cronograma de actividades en el edificio Torre Central Carrera 10 17-35 piso 4 Gerencia Técnica.



96

civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de la EEP; así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años

- Declaración de conformidad de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
- Término de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

17

2. Original del certificado de existencia y representación legal - documento esencial - expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. (Documento esencial). Si la persona que presenta la oferta no esta registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía.

3. Copia del Acta de Asamblea General de Accionistas, Junta de Socios o Junta Directiva - documento esencial - cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier otro documento que resulte de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica persona jurídica).

4. Copia de la inscripción en el registro único tributario (RUT) - documento esencial - en donde se especifique la actividad y código de la misma.

5. Copia de los Estados Financieros básicos - documento esencial - con corte a diciembre 31 de 2012 y 2013 acompañados del dictamen si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal y de la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes.

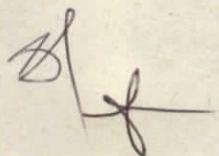
6. Copia de la declaración de impuesto sobre renta y complementarios del año 2012 y 2013 - documento esencial-. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia impresa del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



H

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

9.1. Cronograma de actividades

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	viernes 10 de octubre de 2014
Visita obligatoria	Martes 14 de octubre de 2014
Preguntas	Hasta el 16 de octubre de 2014 04:00 p.m.
Respuestas	Hasta el 17 de octubre de 2014 06:00 p.m.
Recepción de Ofertas	Hasta el 20 de octubre de 2014 a las 04:00 p.m.

16

9.2. Requisitos y documentos de la oferta

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, con capacidad jurídica para el desarrollo del objeto contratado, que acrediten competencia jurídica, técnica y financiera para ejecutar los trabajos materia de esta invitación y que conforme al Manual de Contratación de la ENERGÍA DE PEREIRA no se encuentren en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9.3. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

1. **Carta de presentación - documento esencial** - debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:

- Pronunciamento de habilidad e incompatibilidad: pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo.

7. El oferente debe presentar el tiempo de **garantía de los productos o servicios a suministrar**.

18

8. Copia del RUP

9. **Póliza de Seriedad** de la oferta en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta, con vigencia de dos (2) meses.

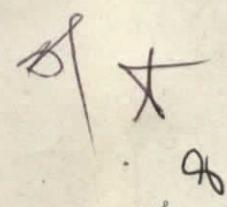
9.4. Oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación, serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, la EEP no tendrá mas obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

1. Documento de la oferta económica propiamente **-documento esencial-** acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá **cotizar todos los ítems** requeridos, de lo contrario su oferta no será tomada en cuenta, conforme al siguiente cuadro

Descripción Actividad		Cantidad	Valor unitario
Transporte de cinco carros con interruptor Pereira - Destino - Pereira		1	
Servicio de retrofit de cinco interruptores	Interruptores BBC	3	
	Interruptor Westing House	1	
	Interruptor Merlin Gerin	1	
Pruebas y puesta en servicio		Global	
Mano de obra		Global	
Honorarios		Global	
Total			



Notas:

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.

9.5. Recepción de ofertas

La oferta debe ser entregada antes de las 16:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en la Gerencia Jurídica de ENERGÍA DE PEREIRA ubicada en la carrera 10 número 17 - 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia separada y medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN A NEGOCIAR N° DIS 015 DE 2014- RETROFIT DE CINCO INTERRUPTORES A 13.2 KV.**

Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

Antes de cumplirse el plazo, ENERGÍA DE PEREIRA podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. ENERGÍA DE PEREIRA no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Los documentos clasificados como esenciales no son susceptibles de ser subsanados, y constituyen requisitos habilitantes para que las ofertas sean evaluadas por el respectivo comité.

Durante el período de evaluación EEP se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración sobre las ofertas.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas, las ofertas se evaluarán considerando el siguiente procedimiento:

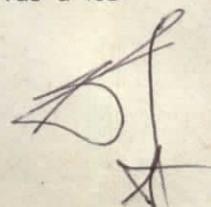
1. Se verificará el cumplimiento y validez de los documentos exigidos en la presente invitación, en caso de ser requerido EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA solicitará las aclaraciones respectivas a los

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



documentos presentados y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

2. Se analizarán las ofertas que cumplan en forma total con las condiciones de esta invitación.
3. Mediante un análisis de optimización se determinará cuál es la oferta más favorable a la Empresa, teniendo en cuenta siempre, el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, el precio, las garantías ofrecidas y la experiencia de los oferentes.

20

En la evaluación y calificación de las ofertas participará personal de EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA designado directamente por la Gerencia General, dando cumplimiento al reglamento interno contratación y a su procedimiento, al que se le denomina comité evaluador.

Con el fin de mantener la transparencia del proceso de evaluación y calificación, el comité tendrá dedicación exclusiva y la información relativa al mismo tendrá el carácter de confidencial; así mismo y en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo con lo estipulado en la ley 142 de 1994, EEP se reserva el derecho de no hacer públicas la metodología de evaluación, el análisis, la evaluación ni la comparación de las ofertas, ni cualquier otra información similar al respecto.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original.

La calificación final de la oferta, el análisis jurídico, técnico y financiero del oferente determinarán la(s) oferta(s) más conveniente(s) para EEP.

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por la Gerencia General, el Comité de Compras de EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA y por demás personas autorizadas para ello, cuando se estime conveniente.

11. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ENERGÍA DE PEREIRA aceptará la oferta dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su recibo, si está conforme en los aspectos generales, jurídicos, económicos y financieros, los cuales en su conjunto representan de forma integral una oferta conveniente a los intereses de la compañía. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA informará por escrito la aceptación de la oferta.

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la EMPRESA.

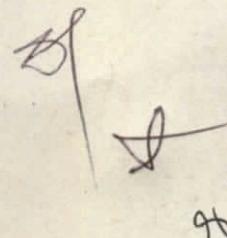
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



12. RESERVA ESPECIAL

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA puede declarar desierta la convocatoria, en los siguientes casos: Cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna propuesta sea conveniente para EEP por razón de factores objetivos en cuanto al costo de los mismos.

21

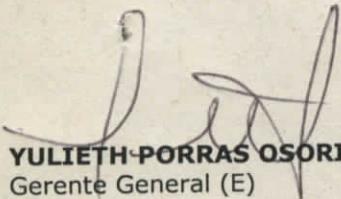
13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El Oferente con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autoriza a EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. a realizar el tratamiento de los datos personales suministrados en el presente proceso de contratación para fines relacionados exclusivamente con la ejecución del objeto del presente Invitación Pública a Negociar.

14. CONSIDERACIONES FINALES

- Para efectos de solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes del proceso, se deberán presentar a través del correo invitaciondis0152014@eep.com.co.
- EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.
- Si una oferta se recibe en un sobre abierto, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA la recibirá pero no se hace responsable de su confidencialidad.
- Los oferentes deberán **foliar** cada una de las hojas que componen la oferta.

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO

Gerente General (E)

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

